



ILTMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-RUBIO

Plaza de la Encarnación, 1
04820 VÉLEZ RUBIO (ALMERÍA)
Teléf.: 950-614015 Fax: 950-410001
C.I.F.: P-0409900-H R.E.L.: 01040998

ANUNCIO

D. JOSÉ LUÍS CRUZ AMARIO, ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-RUBIO.

Por acuerdos de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de abril de 2009, se aprobó la adjudicación provisional de los contratos de obras abajo relacionados, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ilmo. Ayuntamiento de Vélez Rubio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras. Procedimiento previsto artículo 155.d) Ley 30/2007.
- b) Descripción del objeto: Obras Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía.

PROTEJA:

DENOMINACIÓN	Precio con IVA	ADJUDICATARIO
Eliminación de Barreras Arquitectónicas. Restaurante Municipal La Ribera	195.000'00	Construcciones Paco el Amarillo SLU
Perrera Municipal	26.894,00	Francisco Jordán Martínez

En Vélez-Rubio a 23 de abril de 2009. El Alcalde, José Luís Cruz Amario